

Cabildo de Cancún propone ingresos por 2,786 mdp para 2016

El Cabildo de Benito Juárez aprueba descuentos en predial por pagos anticipados

Redacción | UNIÓN | 01/11/2015 05:00

El **Honorable Cabildo** aprobó en su LI Sesión Ordinaria aplicar descuentos en el pago anticipado de **Impuesto Predial 2016**, con 20 por ciento durante el período 1 al 15 de diciembre próximo; 15 por ciento, del 16 al 31 del mismo mes; 10 por ciento durante enero y 5 por ciento durante febrero.

Asimismo, en el caso cuando los contribuyentes sean personas con discapacidad, pensionadas, jubiladas o cuente con su credencial del **Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)** se otorgará un descuento de hasta 50 por ciento, cuando el importe sea pagado en una sola exhibición y este beneficio se aplicará a un solo inmueble que debe corresponder al que habita.

Paul Carrillo indicó que a raíz de la confianza ciudadana que se ha generado hacia la administración 2013-2016, ante el manejo adecuado y transparente que se ha hecho de los recursos, en Benito Juárez se ha alcanzado una recaudación eficiente, lo que ha permitido cumplir con los compromisos en materia de obras y servicios públicos que coadyuvan a una mejor calidad de vida de los pobladores.

En otro punto del orden del día, el Cabildo aprobó también por unanimidad la Iniciativa con proyecto de **Decreto de Ley de Ingresos del Municipio de Benito Juárez**, para el Ejercicio Fiscal del 2016, en el que se considera la cantidad de 2 mil 786 millones 521 mil 330 pesos, que se integra por un 60.17 por ciento de recursos propios y 39.83 por ciento de otras participaciones, el cual será remitida a la **Honorable XIV Legislatura del Estado**, que revisará y fiscalizará las cuentas públicas del Ayuntamiento, así como los presupuestos de egresos de la Comuna.

En este punto, se destacó que como resultado de la eficiente recaudación, aunado a la generación de ahorro interno y no haber contratado créditos adicionales, por segunda ocasión las **agencias calificadoras Moody's y Fitch Ratings** mejoraron su evaluación crediticia sobre el municipio de Benito Juárez, destacando con ella su solvencia económica.

Luego, se aprobó por mayoría la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Benito Juárez, que establece, entre otras, que por lo que respecta al Artículo 27 se optó por reducir los porcentajes que se cobran de impuestos a los espectáculos y diversiones, con la finalidad de incentivar la oferta en nuestro municipio de eventos públicos para la población en general.

También se modifica el Artículo 26 respecto a la adecuación de las tarifas de cobro y disposiciones reglamentarias; se modifica el párrafo tercero del Artículo 86, respecto al trámite de inscripción, renovación de la licencia de funcionamiento, a efecto de verificar el debido cumplimiento del pago del derecho por el servicio de recolección de residuos sólidos que corresponda a los locales comerciales, para abatir el déficit existente por el cobro de este derecho; por mencionar algunos.

Por otra parte, en el marco de la colaboración interinstitucional y para fortalecer los programas preventivos en el municipio, los regidores aprobaron por unanimidad la celebración de un Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Ayuntamiento y las empresas concesionarias de transporte urbano para la aplicación del Proyecto de Movilidad Segura, que tiene su base en el programa nacional Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.